

ANEXO II, PLAN DE SEGURIDAD ESPECÍFICO RALLYES

Disposiciones Generales

Montaje de los efectivos de seguridad.

El montaje de los efectivos de seguridad, se hará después de la Línea de Salida, con el fin de que no haya ningún obstáculo para su paso, como pueden ser las carpas de Salida, Células, Vallas, etc.

Instrucciones en el tramo.

El Jefe de tramo deberá mantener un pequeño "Briefing" con los conductores de todos los efectivos, y les informará de que sólo y exclusivamente recibirán instrucciones suyas. De no ser así, (salvo causa de fuerza mayor), no saldrán al tramo bajo ningún concepto, solo bajo su autorización directa.

Jefe de seguridad.

El Jefe de Seguridad forma parte de la Caravana como colaborador en los temas de seguridad, será una persona que tendrá potestad para cancelar o retrasar la salida de un tramo cronometrado por motivos de seguridad, siempre en contacto con el Director de Carrera, para lo cual, se tendrá que equipar al vehículo con todos los medios para tener una comunicación constante tanto con Dirección de Carrera, como con el resto de la caravana de Seguridad.

Reuniones de seguridad.

El Organizador, convocará una reunión del Delegado de Seguridad o Delegado Federativo con el Director de Carrera, Jefes de Tramo, Caravana de Seguridad, Coches R y Coordinadores de los Puntos intermedios de cada tramo 1:30 horas antes del inicio de la Ceremonia de Salida o salida de Rallye, con el fin de explicarles el funcionamiento del control de los vehículos en el interior del tramo Cronometrado, pues en años anteriores se ha podido observar que en muchas ocasiones no se lleva el control de paso de los vehículos, lo cual da lugar a demoras excesivas al tener que localizar un vehículo.

También los Jefes de Tramo deberán tener rellena la relación de puestos, entregándole al Delegado de Seguridad una copia cuando llegue al tramo con el fin de comprobar todos los puestos antes de dar el OK al Director de Carrera para realizar el tramo.

Es importante que, en la medida de las posibilidades y disponibilidad de personal, acudan a esta reunión todos los puestos intermedios para planificar una línea de trabajo durante el desarrollo de la prueba respecto a sus competencias y puestos asignados y comentar dudas de última hora que puedan surgir.

Así mismo el Organizador convocará una reunión con los cronometradores y personal encargado del pase de tiempos con el fin de ultimar detalles y aclarar posibles dudas sobre el particular desarrollo de la prueba. Dicha reunión podrá realizarse hasta un máximo de 3 horas antes del inicio de la Salida.

En las pruebas puntuables para el Campeonato de Andalucía el Organizador deberá desarrollar un Plan de Seguridad que deberá figurar como Anexo al Reglamento Particular en el que deberá indicar como mínimo:

- Lugar de la ubicación de la Dirección de Carrera.
- El nombre del Director de Carrera y adjuntos.
- El nombre del responsable de la Seguridad.
- El responsable de la Seguridad Médica.
- El nombre de los conductores de los vehículos de SEGURIDAD: 000, 00, 0, Escoba y Coches R.
- Nombre de los responsables de Seguridad en cada tramo cronometrado.
- Dirección, contacto y teléfono de :
 - o Fuerzas del Orden Público
 - o Hospital
 - o Servicio Médico de Urgencia
 - o Bomberos
 - o Servicio de grúas
- Itinerario completo, incluido sectores de enlace, reagrupamientos, zonas/parques de asistencias.
- Itinerario de evacuación para cada tramo cronometrado.
- Sistema de comunicaciones previsto con 2 canales como mínimo e independientes para seguridad y tiempos.

El Responsable de Seguridad, y el Responsable Médico, que participarán en la realización del Plan de Seguridad, deberán estar durante el transcurso de la Prueba a disposición del Director de Carrera.

El Responsable de Seguridad, deberá velar en cada momento por el funcionamiento de los dispositivos de seguridad previstos.

Información previa

Los servicios de urgencia de los hospitales, deben estar alertados mediante escrito del Organizador de la fecha en la que se celebrará el evento, para posibles urgencias.

El público deberá ser informado por medios como periódicos, revistas, radio, televisión, tableros de anuncios o distribución de folletos de la celebración de la prueba, así como de las medidas preventivas que deben cumplir.

Es conveniente que el vehículo 000 esté equipado con altavoces utilizándolos en caso necesario a su paso por los tramos cronometrados.

El uso de cintas es obligatorio para el corte de caminos, acompañado de un folleto informativo. Los Comisarios de Ruta velarán para evitar el acceso de cualquier persona o vehículo no autorizado.

En la Salida deberá haber:

- 1 Coche R.
- 1 Ambulancia asistencial medicalizada de Soporte Vital Avanzado (Médico, ATS/DUE y Conductor).
- 1 Ambulancia asistencial medicalizada de Soporte Vital Básico es recomendable.
- 1 Grúa.
- 1 Servicio de bomberos.
- 1 Jefe de tramo.

Nota: Cuando un organizador no pueda garantizar 1 servicio de bomberos en la Salida de un tramo por falta de medios en la zona, deberá indicar que se han alertado los servicios de extinción de incendios más próximos y, al no disponer de camión de bomberos, deberá haber en el tramo un sistema de extinción de incendios con un vehículo rápido con al menos 10 extintores, o sistema similar.

En los puntos intermedios, cada 12 km. de tramo cronometrado deberá haber:

- 1 Ambulancia asistencial medicalizada de Soporte Vital Avanzado (Médico, ATS/DUE y Conductor).
- 1 Grúa
- 1 Servicio de bomberos. (*)
- 1 Adjunto a jefe de tramo que será quien coordine la salida de los servicios de urgencias en caso necesario.
- 1 Coche R (a criterio de la comisión de rallyes)
- 1 Vehículo de Organización "S" cada 5 Kms., con al menos una persona para limpieza de carretera (emisora, cepillo, bandera amarilla, señal de peligro y sepiolita), este vehículo podrá ser uno de los radios intermedios.

*Si en la salida de tramo se dispone de Vehículo de Extinción de Incendios este punto intermedio no será obligatorio. En caso de que en salida haya un vehículo con al menos 10 extintores, en el punto intermedio deberá haber como mínimo otro vehículo con otros 10 extintores.

Corte de la carretera:

1 hora antes del paso del primer participante.

Se entiende por 1 hora, el tiempo mínimo de cierre, pudiendo y debiendo aumentarse el mismo si las circunstancias así lo exigen o si se acuerda en la reunión previa con las Fuerzas de Seguridad y Organismos Públicos a los que corresponda la correspondiente autorización.

Si a pesar de establecer el cierre 1 hora antes, durante el desarrollo de la prueba, el Director de Carrera en coordinación con las Fuerzas de Seguridad observa un aumento excesivo de público o vehículos hacia el tramo, podrá acordar el cierre en cualquier momento.

Zonas de Aparcamiento:

Queda terminantemente prohibido el aparcamiento de todo tipo de vehículos privados (con excepción de los imprescindibles para la organización) **a lo largo del recorrido de la prueba**, desde su inicio hasta el final del mismo.

Se autorizarán aparcamientos dentro del recorrido, sólo en aquellos lugares en los que existan Parking establecidos o naturales debidamente retirados del recorrido de la prueba y que no afecten en ningún caso al itinerario o pongan en peligro la seguridad de los participantes o espectadores.

Tránsito de espectadores a pie:

Los espectadores deberán dirigirse al lugar en el que deseen seguir la prueba con al menos 1 hora de antelación. A partir de este momento, deberán de abstenerse de circular por la calzada y ocupar el lugar en el que se encuentren en ese momento. De no ser así, deberán moverse por caminos paralelos y evitar andar por la calzada por motivos obvios de seguridad.

Montaje de tramo:

Además de las Normas ya impuestas se establece lo siguiente:

Deberá haber al menos una persona de la Organización cada 1.000 metros como mínimo.

Se entiende por personal de la Organización:

- Comisarios de Ruta u otro tipo de Oficial con Licencia.
- Miembros de Protección Civil.
- Miembros de la Guardia Civil, Policía Local o Policía Nacional.

En todo caso, ya sea directamente con el Director de Carrera o a través del sistema que proceda, este personal deberá tener comunicación permanente "Vía Radio" con una base que estará en permanente comunicación con la Dirección de Carrera.

Además, deberán colocarse a lo largo de todo el recorrido los siguientes carteles:

PARA VEHÍCULOS: ZONA PROHIBIDA, PROHIBIDO APARCAR.

PARA EL PÚBLICO: (Cuando así sea aconsejable). ESTÁ USTED EN UNA ZONA PROHIBIDA AL PÚBLICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

Al menos el Jefe de Tramo o sus adjuntos, dispondrán de cámara fotográfica y fotografiará aquellos vehículos o participantes que se nieguen a seguir las indicaciones para su mayor seguridad.

En el caso de vehículos mal aparcados, se fotografiará procurando que aparezca el cartel Prohibido aparcar, que deberán estar instalados en todo el recorrido, si no se aprecia el cartel, se le depositará uno en el vehículo y se fotografiará el mismo.

Se aconseja que el vehículo -00- disponga de cámara de Vídeo y que la misma deje constancia del montaje del tramo a su paso por el mismo.

Instalación de Bares o "chiringuitos":

Las autoridades deberán tener constancia de la instalación de "chiringuitos" a lo largo del recorrido, entendiéndose que deberán de disponer de la correspondiente autorización administrativa ya sea en un espacio público o privado al tratarse de la venta de alimentos.

En todo caso, desde la propia Federación se desaconseja la instalación de este tipo de negocio si ello lleva acompañada la venta de bebidas alcohólicas.